

EDICTO N.º

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Campello hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de El Campello, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2020, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la entrada y salida de vehículos a través de la vía pública Vados (B.O.P. de Alicante, n.º 99, de 26-05-2014). Expte. 6632/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la exposición pública por un plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo en el cual se podrán presentar las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas.

A estos efectos, se informa que el expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias municipales del Negociado de Ocupación Vía Pública del Ayuntamiento de El Campello, calle Alcalde Oncina Giner, n.º 7. En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo.

El Alcalde.

Fdo.- Juan José Berenguer Alcobendas

